

Indicadores - Construcción Detallada(Periodo)												
Indicador	E14.MI26 Porcentaje de abastecimiento de dispositivos médicos											
Descripción del Indicador	<p>Mide el porcentaje de abastecimiento de dispositivos médicos con stock mayor al mínimo con respecto al total de dispositivos médicos seleccionados por el Comité Técnico de Dispositivos Médicos de cada establecimiento de salud.</p> <p>El denominador del indicador no debe variar mes a mes en su reporte salvo que se incorporen y aprueben nuevos dispositivos por necesidad de la institución, o a su vez porque determinado dispositivo médico ya no sea requerido o no haya tenido rotación dentro de los últimos 12 meses, y a su vez ya no cuente con stock, para lo cual se debe evidenciar el cambio en los comentarios del indicador.</p> <p>VARIABLES Y CONCEPTOS:</p> <p>COMITÉ TÉCNICO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS - Este equipo técnico con el que deben contar todos los establecimientos de salud de acuerdo al "Manual de procedimientos para la gestión de suministro de dispositivos médicos en el IESS" es el encargado de seleccionar los dispositivos médicos con los que el establecimiento de salud va a trabajar de acuerdo a sus necesidades terapéuticas. Estos dispositivos médicos identificados por el Comité no deben variar mes a mes en su reporte salvo que se incorporen y aprueben nuevos dispositivos por necesidad de la institución, o puede disminuir en el caso que ya no vaya a ser utilizado determinado dispositivo médico.</p> <p>DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO HUMANO - Son los artículos, instrumentos, aparatos, artefactos o invenciones mecánicas, incluyendo sus componentes, partes o accesorios, fabricado, vendido o recomendado para uso en diagnóstico, tratamiento curativo o paliativo, prevención de una enfermedad, trastorno o estado físico anormal o sus síntomas, para reemplazar o modificar la anatomía o un proceso fisiológico o controlarla. Incluyen las amalgamas, barnices, sellantes y más productos dentales similares.</p> <p>STOCK MAYOR AL MÍNIMO: Un dispositivo médico se considera abastecido cuando tenga un stock mayor a dos (2) meses, para lo cual se establecen los siguientes criterios de abastecimiento:</p> <p>ABASTECIDO: Se considera que un dispositivo médico está abastecido, cuando tiene un stock mayor a dos (2) meses.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Stock mayor a dos (2) meses y menor a ocho (8) meses: abastecimiento "MEDIO" - Stock mayor o igual a ocho (8) meses y menor a quince (15) meses: abastecimiento "ALTO" - Stock mayor a quince (15) meses, se considera "SOBRE ABASTECIDO" <p>- Los dispositivos médicos que cuenten con stock y no tengan rotaciones dentro de los últimos 12 meses, se consideran como "SIN ROTACIÓN"</p> <p>DESABASTECIDO: Se considera que un dispositivo médico está desabastecido, cuando tiene un stock menor o igual a dos (2) meses.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Stock mayor a cero (0) y menor a tres (3) meses se considera "STOCK CRÍTICO" - Stock igual a cero (0) se considera "STOCK CERO" <p>META: La meta es definida por la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar</p> <p>LIMITACIONES: I. No aplica</p> <p>BIBLIOGRAFÍA Y NORMATIVA - Manual de procedimientos para la gestión de suministros de dispositivos médicos en el IESS - 2016 - Registro Oficial N° 921 - 12 de enero de 2017 Suplemento - ARCSA-DE-026-2016-1/MIH - Explítese la normativa técnica sanitaria sustitutiva para el registro sanitario y control de dispositivos médicos de uso humano, y de los establecimientos en donde se fabrican, importan, dispensan, expenden y comercializan</p>											
Método de cálculo	Total de dispositivos médicos con stock mayor al mínimo / Total de dispositivos médicos seleccionados por el Comité Técnico de Dispositivos Médicos de cada establecimiento de salud											
Umbral Amarillo	Entre 100.00 % y 85.00 %											
Periodo	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Meta	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7
Resultado	0.757	0.7344	0.7323	0.6965	0.7327	0.7165	0.786	0.8095	0.8015	0.8276	0.8324	0.8185
Estado	●	●	●	▼	●	●	●	●	●	●	●	●

